



DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES
J.U.D. DE SERVICIOS GENERALES Y APOYO LOGÍSTICO



Alcaldía Tlalpan, a 17 de enero de 2024
AT/DGA/DRMSG/SSG/JUDSGYAL/046 /2024

LIC. EZEQUIEL MORENO PÉREZ
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES
P R E S E N T E

En atención al oficio AT/DGA/DRMSG/SA/014/2024 de fecha 16 de enero del año en curso, donde solicita envia dictamen técnico de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores N°. IR/DGA/DRMSG/001/2024, para el “SERVICIO DE AGUA PURIFICADA”, que a continuación se detallan:

- AIM BIENES Y SERVICIO, S.A.P.I DE C.V.
- COMERCIALIZADORA DE BIENES Y SERVICIOS RHUNETH S.A. DE C.V.
- MARIA AUXILIO ORTIZ CARRILLO

Al respecto envió la información solicitada.

Sin otro particular, reciba un afectuoso saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. DAVID ISRAEL MERINO DE LA TORRE
J.U.D. DE SERVICIOS GENERALES Y
APOYO LOGÍSTICO
dmerinot@tlalpan.cdmx.gob.mx
C.c.p.-José Luis Clavellina Castillo. -Subdirector de Servicios Generales. -presente
DMDLT/jjc



FOJAS: 17 ENE 2024 ANEXOS:
Subdirección de Adquisiciones
RECIBIDO
RECEBE: HORA: 9:11



ALCALDIA TLALPAN
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Servicios Generales

Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores
IR/DGA/DRMSG/001/2024
"Adquisición de Agua Purificada"

DICTAMEN TÉCNICO
MARIA AUXILIO ORTIZ CARRILLO

| DOCUMENTO | CUMPLE | NO CUMPLE | OBSERVACIONES |
|---|--------|-----------|---------------|
| 2.1. Descripción General del Servicio. La descripción completa de la Adquisición de Agua Embotellada , así como las cantidades, se especifican " Anexo Técnico 1 ", el cual forma parte integrante de estas bases. Con fundamento en el Art. 33 Fracción VII de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 46 párrafo primero de su Reglamento . | ✓ | | |
| 2.2. Especificaciones. Los conceptos, características, especificaciones, cantidades y condiciones de los bienes se deberán ofertar respetando plenamente lo especificado en el Anexo 1 de estas bases y de las modificaciones que pudieran derivar de la(s) Junta(s) de Aclaración(es). Los bienes ofrecidos deberán ser nuevos, originales, de buena calidad y cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas por el área. No se aceptarán opciones u otras proposiciones de bienes similares, equivalentes o reciclados. Lo anterior deberá ser manifestado mediante carta bajo protesta de decir verdad. Este documento deberá presentarse en el apartado de la Propuesta Técnica. Con fundamento en el artículo 46 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. | ✓ | | |
| 2.4. Patentes, Marcas y/o Derechos de Autor. Se deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad, donde se indique que asumirá la responsabilidad total: que, al realizar el servicio, infrinja patentes, marcas o derechos de autor. Este documento deberá presentarse en el apartado de la Propuesta Técnica. | ✓ | | |
| | | | |

| | | | |
|---|---|--|--|
| <p>2.5. Lugar, plazo y Condiciones del suministro de bienes.</p> <p>A) Lugar de entrega: el lugar de entrega será conforme el Anexo 1 de las presentes bases.</p> <p>B) Plazo de entrega: será conforme el Anexo 1 de las presentes bases.</p> <p>C) Condiciones de entrega: Se desarrollará de acuerdo a lo establecido en el Anexo 1.</p> | ✓ | | |
| <p>2.6. Garantía de los bienes, defectos y deficiencias.</p> <p>Se deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad, contra defectos y deficiencias y vicios ocultos, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, indicando que los bienes para la realización del servicio cuentan por lo menos con 12 meses de garantía contra defectos y que la calidad de los bienes para la realización del servicio objeto de la presente Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por el área requirente. Este documento deberá presentarse en el apartado de la Propuesta Técnica.</p> | ✓ | | |
| <p>2.7. Grado de Integración Nacional.</p> <p>Se deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad indicando que los bienes que se oferten deberán ser producidos en México y cuentan, por lo menos, con un 50% (cincuenta por ciento) de Integración Nacional. Con fundamento en el artículo 30 fracción I, 33 fracción XXII de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 53 de su Reglamento.</p> | ✓ | | |
| <p>2.8 Normas mínimas de calidad:</p> <p>Se deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad, en la que se indique que el Adquisición de Agua Embotellada, son nuevos y cumplen con los Lineamientos, Características y Especificaciones de Menor Grado de Impacto Ambiental y cumplen con las Normas Mínimas de Calidad.</p> | ✓ | | |
| <p>2.9. Plazo de entrega de los servicios.</p> <p>El plazo de entrega de los bienes objeto de la presente Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores, será conforme a las necesidades del área del 19 de enero al 31 de diciembre de 2024 o hasta agotar el recurso de conformidad con lo señalado en el Anexo 1, este</p> | ✓ | | |



ALCALDIA TLALPAN
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Servicios Generales

| | | | |
|--|---|--|--|
| documento deberá presentarse en el apartado de la Propuesta Técnica. | | | |
| 2.10. Vigencia del contrato: La vigencia del contrato será: del día de la emisión del Fallo y hasta el 31 de diciembre de 2024 . | ✓ | | |
| 2.11. Obligaciones del participante. Escrito en el que se indique que el proveedor se constituye como patrón en los términos de la Ley Federal del Trabajo y es el único responsable de las relaciones entre él y el personal que utilice para realizar la Adquisición de Agua Embotellada que se indican en estas bases, así como las dificultades o conflictos que pudieran surgir entre él y su personal o de este último entre sí, también será responsable de los accidentes que se pudieran suscitar durante la prestación del servicio, por lo que la Convocante no será Patrón sustituto ni solidario por ningún motivo. Este documento deberá presentarse en el apartado de la Propuesta Técnica. | ✓ | | |
| 2.12. Transporte. “El Proveedor” adjudicado, tendrá bajo su cargo y responsabilidad el transporte Libre a Bordo Destino Ubicación (LAB Destino Ubicación) de los bienes para la prestación del Servicio de Agua Embotellada. La aceptación del participante debe manifestarse por escrito y bajo protesta de decir verdad e incluirlo en el “Sobre Único” con la documentación que contenga la propuesta técnica. | ✓ | | |
| 3.2.2 La Propuesta Técnica. (Presentar, original de la siguiente documentación). (Ver punto 3.2.1.) y (Ver punto 3.2.4.) 2. Las Propuestas Técnicas de los bienes, se presentarán respetando las especificaciones mínimas establecidas en el “Anexo 1”. Lo anterior deberá ser manifestado mediante carta bajo protesta de decir verdad. Con fundamento en el artículo 46 párrafo primero ALCALDIA TLALPAN Dirección General de Administración Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales Subdirección de Adquisiciones IR/DGA/DRMSG/001/2024 Página 14 de 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. (Ver punto 2.1). | ✓ | | |



ALCALDIA TLALPAN
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Servicios Generales

3.2.2. "3" Escrito firmado por el representante legal, en el cual el participante manifieste bajo protesta de decir verdad que no cederá ni subcontratará total o parcialmente la prestación de servicios objeto de esta Invitación ni las obligaciones que de ella se deriven, en el entendido de que, de no manifestarse con veracidad, acepta que ello sea causa de rescisión del contrato celebrado con la Alcaldía Tlalpan

✓

DAVID ISRAEL MERINO DE LA TORRE
JUD DE SERVICIOS GENERALES Y APOYO
LOGÍSTICO



ALCALDIA TLALPAN
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Servicios Generales

Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores
IR/DGA/DRMSG/001/2024
“Adquisición de Agua Purificada”

DICTAMEN TÉCNICO
AIM BIENES Y SERVICIOS S.A.P.I. DE C.V.

| DOCUMENTO | CUMPLE | NO CUMPLE | OBSERVACIONES |
|---|--------|-----------|---------------|
| 2.1. Descripción General del Servicio. La descripción completa de la Adquisición de Agua Embotellada , así como las cantidades, se especifican “Anexo Técnico 1”, el cual forma parte integrante de estas bases. Con fundamento en el Art. 33 Fracción VII de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 46 párrafo primero de su Reglamento . | ✓ | | |
| 2.2. Especificaciones. Los conceptos, características, especificaciones, cantidades y condiciones de los bienes se deberán ofertar respetando plenamente lo especificado en el Anexo 1 de estas bases y de las modificaciones que pudieran derivar de la(s) Junta(s) de Aclaración(es). Los bienes ofrecidos deberán ser nuevos, originales, de buena calidad y cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas por el área. No se aceptarán opciones u otras proposiciones de bienes similares, equivalentes o reciclados. Lo anterior deberá ser manifestado mediante carta bajo protesta de decir verdad. Este documento deberá presentarse en el apartado de la Propuesta Técnica. Con fundamento en el artículo 46 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. | ✓ | | |
| 2.4. Patentes, Marcas y/o Derechos de Autor. Se deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad, donde se indique que asumirá la responsabilidad total: que, al realizar el servicio, infrinja patentes, marcas o derechos de autor. Este documento deberá presentarse en el apartado de la Propuesta Técnica. | ✓ | | |
| | | | |



ALCALDIA TLALPAN
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Servicios Generales

| | | | |
|---|---|--|--|
| <p>2.5. Lugar, plazo y Condiciones del suministro de bienes.</p> <p>A) Lugar de entrega: el lugar de entrega será conforme el Anexo 1 de las presentes bases.</p> <p>B) Plazo de entrega: será conforme el Anexo 1 de las presentes bases.</p> <p>C) Condiciones de entrega: Se desarrollará de acuerdo a lo establecido en el Anexo 1.</p> | ✓ | | |
| <p>2.6. Garantía de los bienes, defectos y deficiencias.</p> <p>Se deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad, contra defectos y deficiencias y vicios ocultos, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, indicando que los bienes para la realización del servicio cuentan por lo menos con 12 meses de garantía contra defectos y que la calidad de los bienes para la realización del servicio objeto de la presente Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por el área requirente. Este documento deberá presentarse en el apartado de la Propuesta Técnica.</p> | ✓ | | |
| <p>2.7. Grado de Integración Nacional.</p> <p>Se deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad indicando que los bienes que se oferten deberán ser producidos en México y cuentan, por lo menos, con un 50% (cincuenta por ciento) de Integración Nacional. Con fundamento en el artículo 30 fracción I, 33 fracción XXII de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 53 de su Reglamento.</p> | ✓ | | |
| <p>2.8 Normas mínimas de calidad:</p> <p>Se deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad, en la que se indique que el Adquisición de Agua Embotellada, son nuevos y cumplen con los Lineamientos, Características y Especificaciones de Menor Grado de Impacto Ambiental y cumplen con las Normas Mínimas de Calidad.</p> | ✓ | | |
| <p>2.9. Plazo de entrega de los servicios.</p> <p>El plazo de entrega de los bienes objeto de la presente Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores, será conforme a las necesidades del área del 19 de enero al 31 de diciembre de 2024 o hasta agotar el recurso de conformidad con lo señalado en el Anexo 1, este</p> | ✓ | | |



ALCALDIA TLALPAN
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Servicios Generales

ALCALDIA TLALPAN
IR/DGA/DRMSG/001/2024

| | | | |
|---|---|--|--|
| documento deberá presentarse en el apartado de la Propuesta Técnica. | | | |
| 2.10. Vigencia del contrato: La vigencia del contrato será: del día de la emisión del Fallo y hasta el 31 de diciembre de 2024 . | ✓ | | |
| 2.11. Obligaciones del participante. Escrito en el que se indique que el proveedor se constituye como patrón en los términos de la Ley Federal del Trabajo y es el único responsable de las relaciones entre él y el personal que utilice para realizar la Adquisición de Agua Embotellada que se indican en estas bases, así como las dificultades o conflictos que pudieran surgir entre él y su personal o de este último entre sí, también será responsable de los accidentes que se pudieran suscitar durante la prestación del servicio, por lo que la Convocante no será Patrón sustituto ni solidario por ningún motivo. Este documento deberá presentarse en el apartado de la Propuesta Técnica . | ✓ | | |
| 2.12. Transporte. “El Proveedor” adjudicado, tendrá bajo su cargo y responsabilidad el transporte Libre a Bordo Destino Ubicación (LAB Destino Ubicación) de los bienes para la prestación del Servicio de Agua Embotellada. La aceptación del participante debe manifestarse por escrito y bajo protesta de decir verdad e incluirlo en el “Sobre Único” con la documentación que contenga la propuesta técnica. | ✓ | | |
| 3.2.2 La Propuesta Técnica. (Presentar, original de la siguiente documentación). (Ver punto 3.2.1.) y (Ver punto 3.2.4.) 2. Las Propuestas Técnicas de los bienes, se presentarán respetando las especificaciones mínimas establecidas en el “Anexo 1”. Lo anterior deberá ser manifestado mediante carta bajo protesta de decir verdad. Con fundamento en el artículo 46 párrafo primero ALCALDIA TLALPAN Dirección General de Administración Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales Subdirección de Adquisiciones IR/DGA/DRMSG/001/2024 Página 14 de 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. (Ver punto 2.1). | ✓ | | |



ALCALDIA TLALPAN
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Servicios Generales

3.2.2. "3" Escrito firmado por el representante legal, en el cual el participante manifieste bajo protesta de decir verdad que no cederá ni subcontratará total o parcialmente la prestación de servicios objeto de esta Invitación ni las obligaciones que de ella se deriven, en el entendido de que, de no manifestarse con veracidad, acepta que ello sea causa de rescisión del contrato celebrado con la Alcaldía Tlalpan

✓


DAVID ISRAEL MERINO DE LA TORRE
JUD DE SERVICIOS GENERALES Y APOYO
LOGÍSTICO



ALCALDIA TLALPAN
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Servicios Generales

Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores
IR/DGA/DRMSG/001/2024
"Adquisición de Agua Purificada"

DICTAMEN TÉCNICO
COMERCIALIZADORA DE BIENES Y SERVICIOS RHINUETH, S.A. DE C.V.

| DOCUMENTO | CUMPLE | NO CUMPLE | OBSERVACIONES |
|---|--------|-----------|---------------|
| 2.1. Descripción General del Servicio. La descripción completa de la Adquisición de Agua Embotellada , así como las cantidades, se especifican " Anexo Técnico 1 ", el cual forma parte integrante de estas bases. Con fundamento en el Art. 33 Fracción VII de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 46 párrafo primero de su Reglamento . | ✓ | | |
| 2.2. Especificaciones. Los conceptos, características, especificaciones, cantidades y condiciones de los bienes se deberán ofertar respetando plenamente lo especificado en el Anexo 1 de estas bases y de las modificaciones que pudieran derivar de la(s) Junta(s) de Aclaración(es). Los bienes ofrecidos deberán ser nuevos, originales, de buena calidad y cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas por el área. No se aceptarán opciones u otras proposiciones de bienes similares, equivalentes o reciclados. Lo anterior deberá ser manifestado mediante carta bajo protesta de decir verdad. Este documento deberá presentarse en el apartado de la Propuesta Técnica. Con fundamento en el artículo 46 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. | ✓ | | |
| 2.4. Patentes, Marcas y/o Derechos de Autor. Se deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad, donde se indique que asumirá la responsabilidad total: que, al realizar el servicio, infrinja patentes, marcas o derechos de autor. Este documento deberá presentarse en el apartado de la Propuesta Técnica. | ✓ | | |
| | | | |



ALCALDIA TLALPAN
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Servicios Generales

ALCALDIA TLALPAN
2024-2026

| | | | |
|---|---|--|--|
| <p>2.5. Lugar, plazo y Condiciones del suministro de bienes.</p> <p>A) Lugar de entrega: el lugar de entrega será conforme el Anexo 1 de las presentes bases.</p> <p>B) Plazo de entrega: será conforme el Anexo 1 de las presentes bases.</p> <p>C) Condiciones de entrega: Se desarrollará de acuerdo a lo establecido en el Anexo 1.</p> | ✓ | | |
| <p>2.6. Garantía de los bienes, defectos y deficiencias.</p> <p>Se deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad, contra defectos y deficiencias y vicios ocultos, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, indicando que los bienes para la realización del servicio cuentan por lo menos con 12 meses de garantía contra defectos y que la calidad de los bienes para la realización del servicio objeto de la presente Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por el área requirente. Este documento deberá presentarse en el apartado de la Propuesta Técnica.</p> | ✓ | | |
| <p>2.7. Grado de Integración Nacional.</p> <p>Se deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad indicando que los bienes que se oferten deberán ser producidos en México y cuentan, por lo menos, con un 50% (cincuenta por ciento) de Integración Nacional. Con fundamento en el artículo 30 fracción I, 33 fracción XXII de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 53 de su Reglamento.</p> | ✓ | | |
| <p>2.8 Normas mínimas de calidad:</p> <p>Se deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad, en la que se indique que el Adquisición de Agua Embotellada, son nuevos y cumplen con los Lineamientos, Características y Especificaciones de Menor Grado de Impacto Ambiental y cumplen con las Normas Mínimas de Calidad.</p> | ✓ | | |
| <p>2.9. Plazo de entrega de los servicios.</p> <p>El plazo de entrega de los bienes objeto de la presente Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores, será conforme a las necesidades del área del 19 de enero al 31 de diciembre de 2024 o hasta agotar el recurso de conformidad con lo señalado en el Anexo 1, este</p> | ✓ | | |



ALCALDIA TLALPAN
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Servicios Generales

ALCALDIA TLALPAN
2021-2024

| | | | |
|---|---|--|--|
| documento deberá presentarse en el apartado de la Propuesta Técnica. | | | |
| 2.10. Vigencia del contrato: La vigencia del contrato será: del día de la emisión del Fallo y hasta el 31 de diciembre de 2024 . | ✓ | | |
| 2.11. Obligaciones del participante. Escrito en el que se indique que el proveedor se constituye como patrón en los términos de la Ley Federal del Trabajo y es el único responsable de las relaciones entre él y el personal que utilice para realizar la Adquisición de Agua Embotellada que se indican en estas bases, así como las dificultades o conflictos que pudieran surgir entre él y su personal o de este último entre sí, también será responsable de los accidentes que se pudieran suscitar durante la prestación del servicio, por lo que la Convocante no será Patrón sustituto ni solidario por ningún motivo. Este documento deberá presentarse en el apartado de la Propuesta Técnica. | ✓ | | |
| 2.12. Transporte. “El Proveedor” adjudicado, tendrá bajo su cargo y responsabilidad el transporte Libre a Bordo Destino Ubicación (LAB Destino Ubicación) de los bienes para la prestación del Servicio de Agua Embotellada. La aceptación del participante debe manifestarse por escrito y bajo protesta de decir verdad e incluirlo en el “Sobre Único” con la documentación que contenga la propuesta técnica. | ✓ | | |
| 3.2.2 La Propuesta Técnica. (Presentar, original de la siguiente documentación). (Ver punto 3.2.1.) y (Ver punto 3.2.4.) 2. Las Propuestas Técnicas de los bienes, se presentarán respetando las especificaciones mínimas establecidas en el “Anexo 1”. Lo anterior deberá ser manifestado mediante carta bajo protesta de decir verdad. Con fundamento en el artículo 46 párrafo primero ALCALDIA TLALPAN Dirección General de Administración Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales Subdirección de Adquisiciones IR/DGA/DRMSG/001/2024 Página 14 de 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. (Ver punto 2.1). | ✓ | | |



ALCALDIA TLALPAN
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Servicios Generales

3.2.2. "3" Escrito firmado por el representante legal, en el cual el participante manifieste bajo protesta de decir verdad que no cederá ni subcontratará total o parcialmente la prestación de servicios objeto de esta **Invitación** ni las obligaciones que de ella se deriven, en el entendido de que, de no manifestarse con veracidad, acepta que ello sea causa de rescisión del contrato celebrado con la Alcaldía Tlalpan

✓

DAVID ISRAEL MERINO DE LA TORRE
JUD DE SERVICIOS GENERALES Y APOYO
LOGÍSTICO



ALCALDIA TLALPAN
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Servicios Generales

Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores
IR/DGA/DRMSG/001/2024
"Adquisición de Agua Purificada"

DICTAMEN TÉCNICO
MARIA AUXILIO ORTIZ CARRILLO

| DOCUMENTO | CUMPLE | NO CUMPLE | OBSERVACIONES |
|---|--------|-----------|---------------|
| 2.1. Descripción General del Servicio. La descripción completa de la Adquisición de Agua Embotellada , así como las cantidades, se especifican "Anexo Técnico 1", el cual forma parte integrante de estas bases. Con fundamento en el Art. 33 Fracción VII de la <u>Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal</u> y <u>46</u> párrafo primero de su <u>Reglamento</u> . | ✓ | | |
| 2.2. Especificaciones. Los conceptos, características, especificaciones, cantidades y condiciones de los bienes se deberán ofertar respetando plenamente lo especificado en el Anexo 1 de estas bases y de las modificaciones que pudieran derivar de la(s) Junta(s) de Aclaración(es). Los bienes ofrecidos deberán ser nuevos, originales, de buena calidad y cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas por el área. No se aceptarán opciones u otras proposiciones de bienes similares, equivalentes o reciclados. Lo anterior deberá ser manifestado mediante carta bajo protesta de decir verdad. Este documento deberá presentarse en el apartado de la Propuesta Técnica. Con fundamento en el artículo 46 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. | ✓ | | |
| 2.4. Patentes, Marcas y/o Derechos de Autor. Se deberá presentar <u>carta bajo protesta de decir verdad</u> , donde se indique que asumirá la responsabilidad total: que, al realizar el servicio, infrinja patentes, marcas o derechos de autor. Este documento deberá presentarse en el apartado de la Propuesta Técnica. | ✓ | | |
| | | | |



ALCALDIA TLALPAN
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Servicios Generales

| | | | |
|--|---|--|--|
| <p>2.5. Lugar, plazo y Condiciones del suministro de bienes.</p> <p>A) Lugar de entrega: el lugar de entrega será conforme el Anexo 1 de las presentes bases. B) Plazo de entrega: será conforme el Anexo 1 de las presentes bases. C) Condiciones de entrega: Se desarrollará de acuerdo a lo establecido en el Anexo 1.</p> | ✓ | | |
| <p>2.6. Garantía de los bienes, defectos y deficiencias.</p> <p>Se deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad, contra defectos y deficiencias y vicios ocultos, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, indicando que los bienes para la realización del servicio cuentan por lo menos con 12 meses de garantía contra defectos y que la calidad de los bienes para la realización del servicio objeto de la presente Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por el área requirente. Este documento deberá presentarse en el apartado de la Propuesta Técnica.</p> | ✓ | | |
| <p>2.7. Grado de Integración Nacional.</p> <p>Se deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad indicando que los bienes que se oferten deberán ser producidos en México y cuentan, por lo menos, con un 50% (cincuenta por ciento) de Integración Nacional. Con fundamento en el artículo 30 fracción I, 33 fracción XXII de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 53 de su Reglamento.</p> | ✓ | | |
| <p>2.8 Normas mínimas de calidad:</p> <p>Se deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad, en la que se indique que el Adquisición de Agua Embotellada, son nuevos y cumplen con los Lineamientos, Características y Especificaciones de Menor Grado de Impacto Ambiental y cumplen con las Normas Mínimas de Calidad.</p> | ✓ | | |
| <p>2.9. Plazo de entrega de los servicios.</p> <p>El plazo de entrega de los bienes objeto de la presente Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores, será conforme a las necesidades del área del 19 de enero al 31 de diciembre de 2024 o hasta agotar el recurso de conformidad con lo señalado en el Anexo 1, este</p> | ✓ | | |



ALCALDIA TLALPAN
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Servicios Generales

| | | | |
|--|---|--|--|
| documento deberá presentarse en el apartado de la Propuesta Técnica. | | | |
| 2.10. Vigencia del contrato: La vigencia del contrato será: del día de la emisión del Fallo y hasta el 31 de diciembre de 2024 . | ✓ | | |
| 2.11. Obligaciones del participante. Escrito en el que se indique que el proveedor se constituye como patrón en los términos de la Ley Federal del Trabajo y es el único responsable de las relaciones entre él y el personal que utilice para realizar la Adquisición de Agua Embotellada que se indican en estas bases, así como las dificultades o conflictos que pudieran surgir entre él y su personal o de este último entre sí, también será responsable de los accidentes que se pudieran suscitar durante la prestación del servicio, por lo que la Convocante no será Patrón sustituto ni solidario por ningún motivo. Este documento deberá presentarse en el apartado de la Propuesta Técnica. | ✓ | | |
| 2.12. Transporte. “El Proveedor” adjudicado, tendrá bajo su cargo y responsabilidad el transporte Libre a Bordo Destino Ubicación (LAB Destino Ubicación) de los bienes para la prestación del Servicio de Agua Embotellada. La aceptación del participante debe manifestarse por escrito y bajo protesta de decir verdad e incluirlo en el “Sobre Único” con la documentación que contenga la propuesta técnica. | ✓ | | |
| 3.2.2 La Propuesta Técnica. (Presentar, original de la siguiente documentación). (Ver punto 3.2.1.) y (Ver punto 3.2.4.) 2. Las Propuestas Técnicas de los bienes, se presentarán respetando las especificaciones mínimas establecidas en el “Anexo 1”. Lo anterior deberá ser manifestado mediante carta bajo protesta de decir verdad. Con fundamento en el artículo 46 párrafo primero ALCALDIA TLALPAN Dirección General de Administración Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales Subdirección de Adquisiciones IR/DGA/DRMSG/001/2024 Página 14 de 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. (Ver punto 2.1). | ✓ | | |



ALCALDIA TLALPAN
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Servicios Generales

3.2.2. "3" Escrito firmado por el representante legal, en el cual el participante manifieste bajo protesta de decir verdad que no cederá ni subcontratará total o parcialmente la prestación de servicios objeto de esta Invitación ni las obligaciones que de ella se deriven, en el entendido de que, de no manifestarse con veracidad, acepta que ello sea causa de rescisión del contrato celebrado con la Alcaldía Tlalpan

✓

DAVID ISRAEL MERINO DE LA TORRE
JUD DE SERVICIOS GENERALES Y APOYO
LOGÍSTICO



ALCALDIA TLALPAN
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Servicios Generales

Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores
IR/DGA/DRMSG/001/2024
"Adquisición de Agua Purificada"

DICTAMEN TÉCNICO
AIM BIENES Y SERVICIOS S.A.P.I. DE C.V.

| DOCUMENTO | CUMPLE | NO CUMPLE | OBSERVACIONES |
|---|--------|-----------|---------------|
| 2.1. Descripción General del Servicio. La descripción completa de la Adquisición de Agua Embotellada, así como las cantidades, se especifican "Anexo Técnico 1", el cual forma parte integrante de estas bases. Con fundamento en el Art. 33 Fracción VII de la <u>Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal</u> y <u>46</u> párrafo primero de su <u>Reglamento</u> . | ✓ | | |
| 2.2. Especificaciones. Los conceptos, características, especificaciones, cantidades y condiciones de los bienes se deberán ofertar respetando plenamente lo especificado en el Anexo 1 de estas bases y de las modificaciones que pudieran derivar de la(s) Junta(s) de Aclaración(es). Los bienes ofrecidos deberán ser nuevos, originales, de buena calidad y cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas por el área. No se aceptarán opciones u otras proposiciones de bienes similares, equivalentes o reciclados. Lo anterior deberá ser manifestado mediante carta bajo protesta de decir verdad. Este documento deberá presentarse en el apartado de la Propuesta Técnica. Con fundamento en el artículo 46 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. | ✓ | | |
| 2.4. Patentes, Marcas y/o Derechos de Autor. Se deberá presentar <u>carta bajo protesta de decir verdad</u> , donde se indique que asumirá la responsabilidad total: que, al realizar el servicio, infrinja patentes, marcas o derechos de autor. Este documento deberá presentarse en el apartado de la Propuesta Técnica. | ✓ | | |
| | | | |
| | | | |



ALCALDIA TLALPAN
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Servicios Generales

| | | | |
|---|---|--|--|
| 2.5. Lugar, plazo y Condiciones del suministro de bienes. A) Lugar de entrega: el lugar de entrega será conforme el Anexo 1 de las presentes bases. B) Plazo de entrega: será conforme el Anexo 1 de las presentes bases. C) Condiciones de entrega: Se desarrollará de acuerdo a lo establecido en el Anexo 1. | ✓ | | |
| 2.6. Garantía de los bienes, defectos y deficiencias. Se deberá presentar <u>carta bajo protesta de decir verdad</u> , contra defectos y deficiencias y vicios ocultos, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, indicando que los bienes para la realización del servicio cuentan por lo menos con 12 meses de garantía contra defectos y que la calidad de los bienes para la realización del servicio objeto de la presente Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores , cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por el área requirente. Este documento deberá presentarse en el apartado de la Propuesta Técnica. | ✓ | | |
| 2.7. Grado de Integración Nacional. Se deberá presentar <u>carta bajo protesta de decir verdad</u> indicando que los bienes que se oferten deberán ser producidos en México y cuentan, por lo menos, con un 50% (cincuenta por ciento) de Integración Nacional. Con fundamento en el artículo 30 fracción I, 33 fracción XXII de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 53 de su Reglamento. | ✓ | | |
| 2.8 Normas mínimas de calidad: Se deberá presentar <u>carta bajo protesta de decir verdad</u> , en la que se indique que el Adquisición de Agua Embotellada , son nuevos y cumplen con los Lineamientos, Características y Especificaciones de Menor Grado de Impacto Ambiental y cumplen con las Normas Mínimas de Calidad. | ✓ | | |
| 2.9. Plazo de entrega de los servicios. El plazo de entrega de los bienes objeto de la presente Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores, será conforme a las necesidades del área del 19 de enero al 31 de diciembre de 2024 o hasta agotar el recurso de conformidad con lo señalado en el Anexo 1, este | ✓ | | |



ALCALDIA TLALPAN
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Servicios Generales

ALCALDIA TLALPAN

| | | | |
|---|---|--|--|
| documento deberá presentarse en el apartado de la Propuesta Técnica. | | | |
| 2.10. Vigencia del contrato: La vigencia del contrato será: del día de la emisión del Fallo y hasta el 31 de diciembre de 2024 . | ✓ | | |
| 2.11. Obligaciones del participante. Escrito en el que se indique que el proveedor se constituye como patrón en los términos de la Ley Federal del Trabajo y es el único responsable de las relaciones entre él y el personal que utilice para realizar la Adquisición de Agua Embotellada que se indican en estas bases, así como las dificultades o conflictos que pudieran surgir entre él y su personal o de este último entre sí, también será responsable de los accidentes que se pudieran suscitar durante la prestación del servicio, por lo que la Convocante no será Patrón sustituto ni solidario por ningún motivo. Este documento deberá presentarse en el apartado de la Propuesta Técnica. | ✓ | | |
| 2.12. Transporte. “El Proveedor” adjudicado, tendrá bajo su cargo y responsabilidad el transporte Libre a Bordo Destino Ubicación (LAB Destino Ubicación) de los bienes para la prestación del Servicio de Agua Embotellada. La aceptación del participante debe manifestarse por escrito y bajo protesta de decir verdad e incluirlo en el “Sobre Único” con la documentación que contenga la propuesta técnica. | ✓ | | |
| 3.2.2 La Propuesta Técnica. (Presentar, original de la siguiente documentación). (Ver punto 3.2.1.) y (Ver punto 3.2.4.) 2. Las Propuestas Técnicas de los bienes, se presentarán respetando las especificaciones mínimas establecidas en el “Anexo 1”. Lo anterior deberá ser manifestado mediante carta bajo protesta de decir verdad. Con fundamento en el artículo 46 párrafo primero ALCALDIA TLALPAN Dirección General de Administración Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales Subdirección de Adquisiciones IR/DGA/DRMSG/001/2024 Página 14 de 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. (Ver punto 2.1). | ✓ | | |



ALCALDIA TLALPAN
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Servicios Generales

3.2.2. "3" Escrito firmado por el representante legal, en el cual el participante manifieste bajo protesta de decir verdad que no cederá ni subcontratará total o parcialmente la prestación de servicios objeto de esta Invitación ni las obligaciones que de ella se deriven, en el entendido de que, de no manifestarse con veracidad, acepta que ello sea causa de rescisión del contrato celebrado con la Alcaldía Tlalpan

✓


DAVID ISRAEL MERINO DE LA TORRE
JUD DE SERVICIOS GENERALES Y APOYO
LOGÍSTICO



ALCALDIA TLALPAN
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Servicios Generales

Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores
IR/DGA/DRMSG/001/2024
“Adquisición de Agua Purificada”

DICTAMEN TÉCNICO

COMERCIALIZADORA DE BIENES Y SERVICIOS RHINUETH, S.A. DE C.V.

| DOCUMENTO | CUMPLE | NO CUMPLE | OBSERVACIONES |
|---|--------|-----------|---------------|
| 2.1. Descripción General del Servicio. La descripción completa de la Adquisición de Agua Embotellada , así como las cantidades, se especifican “Anexo Técnico 1”, el cual forma parte integrante de estas bases. Con fundamento en el Art. 33 Fracción VII de la <u>Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal</u> y <u>46</u> párrafo primero de su <u>Reglamento</u> . | ✓ | | |
| 2.2. Especificaciones. Los conceptos, características, especificaciones, cantidades y condiciones de los bienes se deberán ofertar respetando plenamente lo especificado en el Anexo 1 de estas bases y de las modificaciones que pudieran derivar de la(s) Junta(s) de Aclaración(es). Los bienes ofrecidos deberán ser nuevos, originales, de buena calidad y cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas por el área. No se aceptarán opciones u otras proposiciones de bienes similares, equivalentes o reciclados. Lo anterior deberá ser manifestado mediante carta bajo protesta de decir verdad. Este documento deberá presentarse en el apartado de la Propuesta Técnica. Con fundamento en el artículo 46 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. | ✓ | | |
| 2.4. Patentes, Marcas y/o Derechos de Autor. Se deberá presentar <u>carta bajo protesta de decir verdad</u> , donde se indique que asumirá la responsabilidad total: que, al realizar el servicio, infrinja patentes, marcas o derechos de autor. Este documento deberá presentarse en el apartado de la Propuesta Técnica. | ✓ | | |
| | | | |
| | | | |



ALCALDIA TLALPAN
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Servicios Generales

| | | | |
|---|---|--|--|
| <p>2.5. Lugar, plazo y Condiciones del suministro de bienes.</p> <p>A) Lugar de entrega: el lugar de entrega será conforme el Anexo 1 de las presentes bases.</p> <p>B) Plazo de entrega: será conforme el Anexo 1 de las presentes bases.</p> <p>C) Condiciones de entrega: Se desarrollará de acuerdo a lo establecido en el Anexo 1.</p> | ✓ | | |
| <p>2.6. Garantía de los bienes, defectos y deficiencias.</p> <p>Se deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad, contra defectos y deficiencias y vicios ocultos, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, indicando que los bienes para la realización del servicio cuentan por lo menos con 12 meses de garantía contra defectos y que la calidad de los bienes para la realización del servicio objeto de la presente Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por el área requirente. Este documento deberá presentarse en el apartado de la Propuesta Técnica.</p> | ✓ | | |
| <p>2.7. Grado de Integración Nacional.</p> <p>Se deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad indicando que los bienes que se oferten deberán ser producidos en México y cuentan, por lo menos, con un 50% (cincuenta por ciento) de Integración Nacional. Con fundamento en el artículo 30 fracción I, 33 fracción XXII de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 53 de su Reglamento.</p> | ✓ | | |
| <p>2.8 Normas mínimas de calidad:</p> <p>Se deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad, en la que se indique que el Adquisición de Agua Embotellada, son nuevos y cumplen con los Lineamientos, Características y Especificaciones de Menor Grado de Impacto Ambiental y cumplen con las Normas Mínimas de Calidad.</p> | ✓ | | |
| <p>2.9. Plazo de entrega de los servicios.</p> <p>El plazo de entrega de los bienes objeto de la presente Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores, será conforme a las necesidades del área del 19 de enero al 31 de diciembre de 2024 o hasta agotar el recurso de conformidad con lo señalado en el Anexo 1, este</p> | ✓ | | |



ALCALDIA TLALPAN

ALCALDIA TLALPAN
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Servicios Generales

| | | | |
|--|---|--|--|
| documento deberá presentarse en el apartado de la Propuesta Técnica. | | | |
| 2.10. Vigencia del contrato: La vigencia del contrato será: del día de la emisión del Fallo y hasta el 31 de diciembre de 2024 . | ✓ | | |
| 2.11. Obligaciones del participante. Escrito en el que se indique que el proveedor se constituye como patrón en los términos de la Ley Federal del Trabajo y es el único responsable de las relaciones entre él y el personal que utilice para realizar la Adquisición de Agua Embotellada que se indican en estas bases, así como las dificultades o conflictos que pudieran surgir entre él y su personal o de este último entre sí, también será responsable de los accidentes que se pudieran suscitar durante la prestación del servicio, por lo que la Convocante no será Patrón sustituto ni solidario por ningún motivo. Este documento deberá presentarse en el apartado de la Propuesta Técnica. | ✓ | | |
| 2.12. Transporte. “El Proveedor” adjudicado, tendrá bajo su cargo y responsabilidad el transporte Libre a Bordo Destino Ubicación (LAB Destino Ubicación) de los bienes para la prestación del Servicio de Agua Embotellada. La aceptación del participante debe manifestarse por escrito y bajo protesta de decir verdad e incluirlo en el “Sobre Único” con la documentación que contenga la propuesta técnica. | ✓ | | |
| 3.2.2 La Propuesta Técnica. (Presentar, original de la siguiente documentación). (Ver punto 3.2.1.) y (Ver punto 3.2.4.) 2. Las Propuestas Técnicas de los bienes, se presentarán respetando las especificaciones mínimas establecidas en el “Anexo 1”. Lo anterior deberá ser manifestado mediante carta bajo protesta de decir verdad. Con fundamento en el artículo 46 párrafo primero ALCALDIA TLALPAN Dirección General de Administración Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales Subdirección de Adquisiciones IR/DGA/DRMSG/001/2024 Página 14 de 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. (Ver punto 2.1). | ✓ | | |



ALCALDIA TLALPAN
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Servicios Generales

3.2.2. "3" Escrito firmado por el representante legal, en el cual el participante manifieste bajo protesta de decir verdad que no cederá ni subcontratará total o parcialmente la prestación de servicios objeto de esta Invitación ni las obligaciones que de ella se deriven, en el entendido de que, de no manifestarse con veracidad, acepta que ello sea causa de rescisión del contrato celebrado con la Alcaldía Tlalpan

✓

DAVID ISRAEL MERINO DE LA TORRE
JUD DE SERVICIOS GENERALES Y APOYO
LOGÍSTICO